

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2023- 021240 DICAR – GUTAH

Bogotá, 02 MAY 2023

Coronel  
**WILLIAM CASTAÑO RAMOS**  
 Director de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural  
 Bogotá D, C

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 105666

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** \_\_\_ **O FINAL** x

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 01/03/2023	<b>Hasta</b> 30/03/2023
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado oficial GS-2023-010641-DICAR de fecha 03 de marzo 2023, signado por el señor Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Teniente Coronel Paula Andrea Ortiz Pantoja, Jefe Grupo de Talento Humano DICAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
  1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 30/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. Nro. GS-2023-016724-DICAR del 05/04/2023.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No.</b>	105666
<b>Objeto del Contrato</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021.
<b>Contratista</b>	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
<b>Representante legal</b>	MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
<b>Valor inicial del contrato</b>	SIETE MILLONES CIENCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS M/C (\$7.058.641,28) IVA INCLUIDO
<b>Valor adiciones del contrato</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato</b>	SIETE MILLONES CIENCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTAY UN PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS M/C (\$7.058.641,28) IVA INCLUIDO
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Desde 06 al 30 de marzo 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	06 de marzo 2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30 de marzo 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

Con fecha 06/03/2023 se realizó Acta- 069-DICAR-GUTAH, entre el supervisor de la orden de compra y el contratista, a fin de dar inicio a la ejecución de la misma.

El día 30 de marzo del 2023 se reunió el jefe de intendencia de la DICAR y el supervisor del contrato en las instalaciones del almacén de Intendencia ubicado en el Criadero Mancilla del municipio de Facatativá, con el fin de recibir las 40 tablas espinales.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Número de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral No 94483333208 correspondiente al mes de marzo.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARACTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato.)		
Tabla espinal para emergencias:  Alto 183 cms, ancho 45 cms y espesor 7 cms. Hecha en polietileno de alta densidad radio traslucida. Incluye arnés elaborado en reata de nylon de 2" de diez puntos, graduable en sentido longitudinal y transversal, cierres de velcro de alto agarre y fácil despegue para una sujeción confortable y segura del paciente. Con aviso de señalización y soporte para colgar en la pared. Compatible con la mayoría de los inmovilizadores de cabeza. Flotante, pueden tener un paciente en el agua. Inmune a todos los fluidos corporales y fáciles de descontaminar. La tabla espinal debe ser instalada en la Entidad Compradora.	SI	Acta de recepción de bienes No. 012 de fecha 30 de marzo 2023

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se han presentado ninguna novedad, anomalías o de relevancia con el presente contrato.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021.

**Nota 1:** El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

**NOMBRE BENEFICIARIO:** JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

**NIT Nro:** 900353659

**ENTIDAD FINANCIERA:** Banco de Bogotá

**TIPO CUENTA:** cuenta corriente

**NÚMERO DE CUENTA:** 863111076

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$7.058.641,28	100%
Valor total de las entregas	\$7.058.641,28	100%
Valor total facturado	\$7.058.641,28	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$7.058.641,28	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

**Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$7.058.641,28	Del 06/03/2023 al 30/03/2023	\$7.058.641,28	JM Nro. 3530	\$6.702.463,28	\$356.178,00	103121423

##### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se recibe a satisfacción los bienes de acuerdo al acta de recepción de bienes No. 012 de fecha 30/03/2023

#### 5. RECOMENDACIONES

N/A

#### 6. CONCLUSIONES

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Teniente Coronel **PAULA ANDREA ORTIZ PANTOJA**  
 Jefe Grupo de Talento Humano DICAR  
 Supervisor Contrato No. 105666  
**Correo electrónico: paula.ortiz@correo.policia.gov.co**  
 No. Celular: 321 2581137





Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reafirmación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACION: 02/03/2021

Nombre o razón social: JIM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S  
 Dirección: Calle 13 11 47  
 No. Contrato y fecha: O.C 106666 del 01/03/2023 Proveedor de: Taha Espina

Miudad de ciudadanía: 900359559-2  
 Teléfono: 5603105  
 Servicios de salud: Insumos/Equipo: \_\_\_\_\_ Suministro de Bienes:  X \_\_\_\_\_ Otro: Refactorar: \_\_\_\_\_

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (buenos hábitos, DIME, CONCEPTOS LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios que presta que se encuentren en el Sistema de Salud de la Policía Nacional en su red autorizada.					
2.2. Calidad el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que al usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos, el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales de procesos, procedimientos y metodologías basadas en evidencias científicas y probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
2.4 Nivel de servicio, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requerimiento	10					2.9 Eficiencia. Tanto en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mayor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.					

